



MUNICIPIO DE CADEREYTA  
JIMÉNEZ, N.L.  
**RECIBIDO**  
F1454  
20 ABR 2026  
Vivi  
SRIA. DEL R. AYUNTAMIENTO

**GOBIERNO DE CADEREYTA**

RENACER PARA CRECER

PM-CM/237/2026  
1/2024-2027.

El que se indica.

**LIC. CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL.**  
**PRESENTE:**

Por medio del presente me permito saludarlo, y a su vez remitir el resumen de las actividades realizadas en esta Contraloría Municipal, correspondientes al mes de MARZO del 2026.

1. Atendiendo las instrucciones de la Secretaría de Administración, llevamos los vehículos que se encuentran bajo resguardo de esta Secretaría, a la revisión integral que comprendía: bitácora de uso y control, mantenimientos preventivos y correctivos, condiciones mecánicas y condiciones generales de cada unidad. A fin de garantizar el buen funcionamiento, seguridad y optima operación de los mismos.
2. Dimos seguimiento a 626 trámites de oficios para pago o reembolso por compra de algún requerimiento interno de los Departamentos que conforman esta Administración, solicitud de cheque, reembolso o elaboración de cheque por compra de medicamento o estudios clínicos, así como, facturas, soportes de caja chica de distintas Secretarías, apoyos económicos para su reembolso. Por lo que una vez verificada la información que contienen, fue remitida a Tesorería Municipal, para los tramites a que den lugar.
3. Llevamos a cabo la revisión y autorización de facturas de diversos proveedores del municipio por concepto de compra de refacciones, agua purificada, mantenimiento de vehículos, compra de carpeta asfáltica, así como de consumo de gasolina, gas LP y Diesel.
4. Se revisa semanalmente el orden del día de las Sesiones del Pleno del INFONL a fin de verificar si se someterá al mismo algún recurso, denuncia o procedimiento en contra de este Municipio, informando que en el mes que se informa no se sometió ningún asunto.

SECRETARÍA EJECUTIVA  
Secretaría  
20 ABR 2026  
RECIBIDO  
GOBIERNO DE CADEREYTA  
4756  
12:52

5. Se revisa diariamente el Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados (SICOM) de la Plataforma Nacional de Transparencia para revisar notificaciones dentro de recursos de revisión informando al personal de la Unidad de Transparencia actualizaciones.
6. Se recibieron 05-cinco solicitudes de información con números de folios 191112626000022 al 191112626000026, de las cuales ya se elaboraron las respuestas y fueron cargadas en la PNT en tiempo y forma.
7. Se realizaron 33-treinta y tres oficios para dar respuesta a solicitudes de información, solicitar información a las áreas administrativas correspondientes y para los enlaces de transparencia para llevar a cabo capacitación en materia de datos personales.
8. El día 11 de marzo de 2026, se llevó a cabo en la Sala Audiovisual del Museo Municipal la capacitación en materia de datos personales para los enlaces de transparencia de las diferentes áreas administrativas en cumplimiento al programa de capacitación en materia de datos personales.
9. Mediante oficios y evidencias se requirió a los titulares de las diversas áreas administrativas municipales que subsanaran a través de sus enlaces las inconsistencias detectadas por el INFONL en la verificación de las obligaciones de transparencia del tercer trimestre del ejercicio 2025, requeridas dentro del PIOT-07-03-2025.
10. Se proporciono apoyo personalizado a las Secretarías de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Secretaría de Finanzas y Tesorería, Dirección de Patrimonio, Secretaría de Administración y Sistema Integral de la Familia D.I.F Municipal para subsanar las inconsistencias detectadas por el INFONL en la verificación de las obligaciones de transparencia del tercer trimestre del ejercicio 2025, requeridas dentro del PIOT-07-03-2025.

- 11.** Se continuó con la verificación de los formatos de SIPOT de las áreas correspondientes de los artículos 95, 96 y 97 de la Ley de Transparencia consistentes al cuarto trimestre de 2025-dos mil veinticinco ya que se encuentra en verificación por parte del INFONL.
- 12.** Se verificó la correcta carga de los formatos de SIPOT de las áreas correspondientes de los artículos 95, 96 y 97 de la Ley de Transparencia consistentes al cuarto trimestre de 2025-dos mil veinticinco respecto a los meses de enero y febrero 2026.
- 13.** Se auxilió a las áreas como el DIF, Tesorería y Desarrollo Urbano en la elaboración de hipervínculos para el llenado de los formatos de SIPOT asignados a las mismas.
- 14.** Se dio por cumplido al requerimiento realizado por el INFONL mediante oficio OF-INFONL-SAI-DGA-0103-2026, en relación al listado de información que se considera de interés público correspondiente al ejercicio 2026, además de llenar el formulario electrónico correspondiente.
- 15.** Se publicaron en el portal de internet de este sujeto obligado las actas de cabildo ordinarias y extraordinarias del mes de febrero 2026 así como los puntos de acuerdo.
- 16.** Atendimos a estudiantes de diferentes planteles educativos que solicitan informes para hacer su Servicio Social y/o Prácticas Profesionales.
- 17.** Entregamos cartas de aceptación y de terminación del Servicio Social y/o Prácticas Profesionales a estudiantes de diferentes Instituciones Educativas, canalizándolos a los diferentes departamentos municipales para que lo lleven a cabo.
- 18.** Elaboramos el reporte y desglose de consumo de servicio telefónico Telmex de las diferentes dependencias correspondiente al mes de Febrero del 2026.
- 19.** Realizamos los reportes de evaluación y horas en plataforma SIASE de alumnos de la U.A.N.L. que realizan sus Servicio Social en diferentes áreas de la Presidencia Municipal.

- 20.** El día 13 y 23 de marzo del año en curso, asistimos al Seminario Virtual, impartido por parte del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), para la introducción al trabajo de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2026, abordando los temas de Etapa Diagnóstico y Etapa de Actualización.
- 21.** Llevamos a cabo la impresión de los módulos de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal para revisión y determinación las áreas administrativas a turnar.
- 22.** Inspeccionamos 402 servicios de Alumbrado Público y Dependencias, para su pago correspondiente de las cuales algunas cuentan con servicios medidos y servicios directos; y dependencias, estas son facturadas por CFE de Guadalupe, Allende y Montemorelos.
- 23.** Validamos la información del Relleno Sanitario de la Empresa Promotora Ambiental de la Laguna, S.A de C.V., en cuanto a las toneladas depositadas por las unidades de Servicios Públicos y Ecología.
- 24.** Recibimos 43 recibos de Agua y Drenaje de las diferentes Dependencias y áreas verdes pertenecientes al Municipio, mismas que fueron verificadas para su pago correspondiente.
- 25.** Se revisaron irregularidades en diferentes cuentas de alumbrado público y dependencias con personal de alumbrado público y diversos departamentos de CFE.
- 26.** Recibimos 1- una rectificación de multa, misma que después de llevar a cabo la investigación correspondiente, se determinó que no fue aplicada correctamente, por lo que fue turnada al área correspondiente para su cancelación.
- 27.** Por parte del Órgano Interno de Control, instauramos 02- dos expedientes de investigación; 1- uno derivado de denuncias ciudadanas y 1- una derivada de observaciones de la ASF, motivo por el cual llevamos realizamos diversos requerimientos de información, así como audiencias con empleados municipales, por la presunta comisión de faltas administrativas

y su relación con los hechos, mismas que a la fecha se encuentran en etapa de investigación.

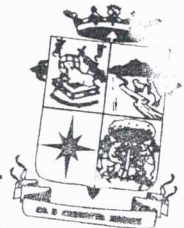
- 28.** Realizamos diversas diligencias ante la Contraloría y Transparencia Gubernamental, a fin de llevar a cabo la designación de enlace de este Municipio ante la Contraloría Social.
- 29.** Por parte de la comisión de Honor y Justicia, recibimos 2- dos denuncias ciudadanas en contra de elementos de policía municipal, mismas que se encuentran en etapa de investigación.
- 30.** De igual forma, por la parte de la Comisión de Honor y Justicia, llevamos a cabo el desahogo de diversas audiencias dentro de un expediente de investigación, así como su conclusión, en virtud de no contar con elementos para emitir una resolución condenatoria en contra de los servidores públicos involucrados.

Sin más por el momento me despido de Usted, quedando completamente a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**

**“Gobierno de Cadereyta, Renacer para Crecer.”  
CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN., A 20 DE ABRIL DEL 2026.**

**LIC. GENARO NICOLÁS CALDERÓN GARCÍA.  
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL**



**CONTRALORIA**  
MUNICIPIO DE CADEREYTA  
JIMÉNEZ, N.L.

**ADMÓN 2024 - 2027**

c.c.p. Lic. Juan Carlos de León González, Secretario del R. Ayuntamiento  
c.c.p. Archivo